



**Plan de Formación
Ciudadana
Escuela Rural San
José de Filuco
Rio Bueno
Región de los Ríos**



ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO -RÍO BUENO REGIÓN DE LOS RÍOS
Filuco s/n Río Bueno - Fono 956558921
Email ee.sanjosedefiluco@gmail.com



DESCRIPCION DE LA ESCUELA:

- IDENTIFICACIÓN

| | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Nombre del Establecimiento | Escuela Rural San José de Filuco |
| RBD | 7239 -7 |
| Dependencia | Municipal DAEM |
| Decreto Cooperador | 3088 de 1981 |
| Sostenedor | Carolina Silva Pérez |
| Director | Carolina Chacón Silva |
| Dirección del establecimiento | Camino a Champulli Km 30 |
| Fono | 993542641 |
| Email | ee.sanjosedefiluco@gmail.com |
| Región | De los Ríos |
| Provincia | De Ranco |
| Comuna | Río Bueno |

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestra escuela, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional y el plan de formación que se presenta.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

- a) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia



y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo.

- b) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.
- c) **Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que



ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO -RÍO BUENO REGIÓN DE LOS RÍOS
Filuco s/n Río Bueno - Fono 956558921
Email ee.sanjosedefiluco@gmail.com



estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

- d) **Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

- e) **Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.



ESCUELA RURAL SAN JOSÉ DE FILUCO -RÍO BUENO REGIÓN DE LOS RÍOS
Filuco s/n Río Bueno - Fono 956558921
Email ee.sanjosedefiluco@gmail.com



OBJETIVOS

Objetivo General: Fomentar en los estudiantes un conjunto de acciones que permitan instalar un proceso formativo para que desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes en la sociedad actual.

Objetivos específicos:

- Apropiación de la normativa que regula el plan de formación ciudadana.
- Elaboración de acciones que permita abordar los desafíos formativos de un plan de formación ciudadana en las escuelas.
- Implementación del plan de formación ciudadana elaborado por la comunidad educativa.

Planificación

| | | |
|--|---|----------------|
| Acción (Nombre y descripción) | Salidas Pedagógicas La comunidad educativa participa e interactúa de manera activa de salida a terreno para valorar la diversidad social y cultural. | |
| Objetivo (s) de la ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Promover el conocimiento..... Fomentar en los estudiantes la tolerancia..... | |
| Fechas | Inicio | abril 2024 |
| | Término | Diciembre 2024 |
| | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación | Transporte, alimentación, insumos de oficina, material de librería, vestuario. | |
| Programa con el que financia las acciones | Sep | |
| Medios de verificación | Proyecto pedagógico asociados, planificación de la actividad asociada. | |



| | | |
|--|---|----------------|
| Acción (Nombre y descripción) | Acercando a la comunidad El director da a conocer la cuenta pública a la comunidad educativa. | |
| Objetivo (s) de la ley | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2024 |
| | Término | Diciembre 2024 |
| | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación | Material de oficina, alimentación, insumos computacionales | |
| Programa con el que financia las acciones | Sep. | |
| Medios de verificación | Acta cuenta publica | |



| | | |
|--|--|----------------|
| Acción (Nombre y descripción) | Participación y vida democrática de la comunidad educativa. El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del consejo escolar, consejo de profesores, centro de padres y apoderado | |
| Objetivo (s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2024 |
| | Término | Diciembre 2024 |
| | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación | Material de oficina, insumos tecnológicos, audiovisual | |
| Programa con el que financia las acciones | Sep. | |
| Medios de verificación | Actas, plan de trabajo, Lista de asistencia | |



| | | |
|--|--|----------------|
| Acción (Nombre y descripción) | Taller de ciudadanía Se realizara un taller con apoyo de los módulos multigrados con todos estudiantes del establecimiento para promover los derechos y deberes de los niños. | |
| Objetivo (s) de la ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía..... Fomentar en los estudiantes..... Promover el conocimiento, comprensión de los..... Fomentar la participación de los estudiantes | |
| Fechas | Inicio | Abril 2024 |
| | Término | Diciembre 2024 |
| | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación | Módulos multigrados Formación ciudadana, insumos computacionales y artículos de librería | |
| Programa con el que financia las acciones | Sep. | |
| Medios de verificación | Planificación de aplicación de modulo | |